



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 21 de mayo del 2004
No. 97

SUMARIO:

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

ACTA DE INTEGRACION DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO.

AVISOS JUDICIALES: 896-A1, 954-A1, 979-A1, 985-A1, 838-A1, 1582, 1572, 848-A1, 600-B1, 1583, 601-B1, 602-B1, 841-A1, 1574, 1570, 971-A1, 1744, 1791, 1724, 921-A1, 1733, 962-A1, 927-A1, 702-B1, 966-A1, 682-B1, 911-A1 y 692-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1801, 1789, 1792, 693-B1, 694-B1, 1743, 1745, 1751, 924-A1, 1710, 915-A1, 1711, 1677, 1865, 1866 y 1867.

“2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

ACTA DE INTEGRACION DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO

Siendo las dieciséis horas con quince minutos del día veintinueve de abril del año dos mil cuatro, en las instalaciones provisionales del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso, en Alberto Garduño número uno, colonia centro, exbodega CONASUPO, San Felipe del Progreso, Estado de México, se reunieron el Subdirector de Planeación y Administración, quien fungirá como Presidente, el Jefe del Departamento de Planeación y Evaluación, quien fungirá como Secretario Ejecutivo, el Jefe del Departamento de Servicios Administrativos, representante del Área Financiera, representante del Área Jurídica hasta en tanto se adscriba el Área Jurídica respectiva en la estructura orgánica de este Organismo, cuyo titular será su representante ante este comité, el Subdirector Académico, representante de la Unidad Administrativa, quienes con fundamento en lo establecido por los artículos 13.22 del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios y 45 del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, a fin de dar cumplimiento a estas disposiciones, llevan a cabo los siguientes:

HECHOS

Se efectúa la integración del Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso, quien se integrará por:

- Coordinador Administrativo quien fungirá como Presidente.
- Secretario Ejecutivo que será designado por el Presidente.
- Un representante del Área Financiera de la Coordinación Administrativa, con funciones de vocal
- Un representante del Área Jurídica con funciones de vocal.
- Un representante de la Unidad Administrativa con funciones de vocal
- El titular del Órgano del Control Interno con función de vocal.

El referido comité tendrá las facultades que le confieren los artículos 13.23 del Libro Décimo Tercero y 47 del Reglamento del citado, las sesiones se realizarán previa convocatoria del Presidente con tres días de anticipación y se sesionará con la mayoría de sus integrantes sin faltar su Presidente.

El Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso, se constituye en esta fecha quedando integrado como se mencionará al final de la presente.

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del día veintinueve de abril del año en curso, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron, para todos los efectos legales a que haya lugar.

COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO**Presidente****Subdirector de Planeación y
Administración
(Rúbrica).****Representante del Área Financiera****Jefe del Departamento de Servicios
Administrativos
(Rúbrica).****Representante de la Unidad
Administrativa****Subdirector Académico
(Rúbrica).****Secretario Ejecutivo****Jefe del Departamento de
Planeación y Evaluación
(Rúbrica).****Representante del Área Jurídica****Apoyo Jurídico
(Rúbrica).**

San Felipe del Progreso, México, a 29 de abril de 2004.

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 47/1988-2.
SEGUNDA SECRETARIA.

JUICIO: SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE HADAD
HARFUCH VIUDA DE YUNES GLORIA.
DENUNCIADO POR: GLORIA MARIA YUNES HADAD.

En el expediente al rubro citado, el Ciudadano Juez Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha veintinueve de abril del año dos mil cuatro y con fundamento en el artículo 765 del mismo ordenamiento, en esa virtud se señalan las catorce horas con treinta minutos del día primero de junio de dos mil cuatro, para que tenga verificativo la venta judicial en subasta pública del bien inmueble ubicado en Cerro de Fortín número 114, Colonia Campestre Churubusco, lote número 20, de la Manzana 3, sección primera, Fraccionamiento Campestre Churubusco, México, Distrito Federal, en un precio no menor de \$1,167,224.00 (UN MILLON CIENTO SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.), precio en que fuera valuado el inmueble tal y como se desprende de autos y que se autoriza su venta en subasta pública, por lo que convóquese a postores por medio de edictos que se publicarán por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y fíjese en la tabla de avisos de este Tribunal en los términos señalados mediante un término que no sea menor a siete días por tal motivo, convocando postores para lo cual cítese a los interesados: citándose para tal efecto a las partes interesadas en el remate correspondiente.-Naucalpan de Juárez, México, a 30 de Abril del 2004.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Enrique Mejía Jardón.-Rúbrica.

996-A1.-21 mayo.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el juicio ejecutivo mercantil promovido por PROMINOX S.A. DE C.V., en contra de FABRICACIONES METALICAS OZUMBILLA S.A. DE C.V. Y JAVIER RUIZ LEZAMA, expediente 39/02, la C. Juez Quincuagésimo Séptimo de lo Civil, Licenciada MARGARITA CERNA HERNANDEZ ha señalado las diez horas del día tres de agosto del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la audiencia de remate en tercera almoneda del inmueble embargado en el juicio consistente en: Carretera México Pachuca kilómetro 43.7 (cuarenta y tres punto siete), del poblado de San Pedro Pozohuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, código postal 55745, Estado de México, con medidas y colindancias que constan en autos, haciendo del conocimiento de los interesados que la base del remate será el precio de avalúo rendido por el perito tercero en discordia por la suma de \$ 5'978,000.00 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS), sin sujeción a tipo, conforme a lo dispuesto por los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio y 584 del Código de Procedimientos Civiles, en aplicación supletoria al de Comercio.

Para su debida publicación por tres veces dentro de nueve días en México, D.F., a 29 de abril de 2004.-C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. José María Aguilar Huezco.-Rúbrica.

954-A1.-17, 21 y 27 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NICOLAS ROMERO, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente número 035/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ENRIQUE GARCIA RANGEL, en contra de BENIGNO VILCHIS VARGAS, la Juez Civil de Cuantía Menor de Nicolás Romero, mediante auto de fecha treinta de abril del dos mil cuatro, ordenó, en pública almoneda y al mejor postor, el remate de los bienes embargados, consistentes en: A).- Una televisión marca Zenith, veintinueve pulgadas, color negro, año mil novecientos noventa y cinco (1995), modelo SR-2765 9M, serie número 52-05440621, en regular estado, sin golpes, con raspaduras y sucia. B).- Televisor marca Stromberg Carlson, de diecinueve pulgadas, submarca On Screen Programing, color blanco, serie 701-50219441, en regular estado de conservación. C).- Televisión/Videocasset, marca Sansui, nueve pulgadas, submarca On Screen Programing, color blanco, serie 701-50219441, en regular estado de conservación. D).- Un equipo modular, marca Panasonic, color negro, modelo SA-M710, serie A41108670, con dos tocacintas, tres discos compactos, cerebro ecualizador, radio AM FM en buen estado de conservación, dos bocinas deterioradas. E).- Un teléfono Fax, marca Brother color blanco, modelo LO FAX 190, serie K71588727, con memorias, radial y contestadora automática, color blanco, en regular estado de conservación: valuados por el perito tercero en discordia en \$4,158.09 (CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS 09/100 MONEDA NACIONAL).

Lo anterior deberá ser publicado en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados del Juzgado, por tres veces, dentro de tres días, a efecto de convocar postores para que acudan a este Juzgado a las diez horas del día uno de julio del año dos mil cuatro, sirviendo como base de la postura legal, la cantidad en que fue valuado el bien descrito.-Doy fe.-Nicolás Romero, mayo 03 del año 2004.-Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Guevara Núñez.-Rúbrica.

979-A1.-20, 21 y 24 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
E D I C T O**

Que en los autos del expediente marcado con el número 615/02, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GRACIELA MAYORAL, en contra de ANTONIO GUTIERREZ CRUZ, radicado en el Juzgado Civil de Cuantía Menor de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, se ordenó el anuncio de la venta legal del bien mueble embargado consistente en: Vehículo Nissan Tsuru II, color verde, modelo 1989, placas de circulación LUT89-96, del Estado de México, serie 9LB12-154398897106, standard, cuatro puertas, interior color café, señalándose las doce horas del día nueve de junio del año dos mil cuatro, para la primera almoneda de remate.

Debiéndose publicar por tres veces, dentro del plazo de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en la entidad así como en el tablero de avisos de este Juzgado, sirviendo como base para la postura la cantidad de \$ DIECIOCHO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), debiendo convocarse postores.-Secretario, Lic. Isidro Álvarez Reyes.-Rúbrica.

985-A1.-20, 21 y 24 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

LUCIA LOPEZ CORTES, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 210/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), en contra de **FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. Y ANDRES MEJIA RODRIGUEZ**, respecto del bien inmueble ubicado en el lote 30, manzana 627, de la Avenida Central del Fraccionamiento Azteca, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de: 119.57 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.07 m y linda con lote 29, al sur: 17.07 m y linda con lote 31, al oriente: 07.00 m y linda con Avenida Central y al poniente: 07.00 m y linda con lote 2, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, bajo los siguientes datos registrales: Partida uno, volumen 150, libro primero, sección primera, de fecha 03 de abril de 1971, el cual lo adquirió en fecha 8 de mayo de 1980, de la operación del contrato de privado de compraventa, el cual la suscrita tomó posesión del mismo en la misma fecha, de manera pacífica, pública, de buena fe, de manera ininterrumpida, continua, siendo que a partir de esa fecha se han pagado los impuestos de predial, así como los gastos de agua y luz, por lo que se ordenó emplazarla por edictos a **FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. Y ANDRES MEJIA RODRIGUEZ**, con fundamento en el artículo 1.165 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación. Fijese además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la publicación por todo el tiempo del emplazamiento. Se le advierte que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código antes invocado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, México, a veintisiete de abril del año dos mil cuatro.-Secretario. Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

838-A1.-30 abril, 12 y 21 mayo.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

MARIA DEL SOCORRO ROJAS ARRIAGA.

En el expediente número 260/2004, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por **CARLOS MANCILLA CRUZ**, en contra de **MARIA DEL SOCORRO ROJAS ARRIAGA**, el juez del conocimiento por auto de fecha veintiuno de abril del presente año, ordenó emplazar por edictos a **MARIA DEL SOCORRO ROJAS ARRIAGA**, respecto de la demanda formulada en su contra por **CARLOS MANCILLA CRUZ**, mismo que le reclama: A).- El divorcio necesario y como consecuencia lógica la disolución del vínculo matrimonial que a la fecha me une a la ahora demandada C. **MARIA DEL SOCORRO ROJAS ARRIAGA**. B).- El pago de gastos y costas que hago consistir en todos los gastos que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio de conformidad con lo previsto por los artículos 1.224 y 1.226 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado de México. C).- La liquidación y terminación de la Sociedad Conyugal, régimen patrimonial, bajo el cual celebramos matrimonio.

Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por Boletín Judicial, debiéndose fijar copia íntegra de la presente resolución durante el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico **GACETA DEL GOBIERNO** y otro de mayor circulación en esta zona, y en el Boletín Judicial, asimismo fijase copia íntegra de la presente resolución durante el tiempo del emplazamiento en los estrados de este Juzgado, se expide el presente a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil cuatro, para los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.

838-A1.-30 abril, 12 y 21 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

YOLANDA CORTES CASTELAN, demanda ante éste Juzgado, en el expediente número 295/03, **JUICIO ORDINARIO CIVIL** en contra de **SERAFIN PINEDA GOICOCHEA**, las siguientes prestaciones: A).- La declaración en sentencia definitiva de que ha operado a mi favor la Usucapión (Prescripción Positiva), sobre el inmueble que poseo, casa y terreno ubicado en Manzana 42, lote 30, Avenida del Centro, número 76, colonia Santa María Guadalupe, Fraccionamiento La Quebrada, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por haberlo adquirido en concepto de propietario, en forma pacífica, de buena fe, de manera pública, continua e ininterrumpidamente desde hace veinticinco años, cumpliendo con los requisitos elementales que dispone el artículo 5.128 del Código Civil vigente para el Estado de México. B).- Declarar en sentencia definitiva que he adquirido la propiedad del inmueble, descrito en el inciso inmediato anterior, y que poseo y disfruto en calidad de dueño en corpus y animus dominii. C).- Declarar en la sentencia definitiva que se dicte, que deberá cancelarse la inscripción en los asientos del Registro Público de la Propiedad y Comercio, en la que aparece como dueño o propietario el hoy demandado al rubro citado, en consecuencia, ordenar también se inscriba en los asientos respectivos de esa institución registral la sentencia definitiva que declare procedente la acción intentada en esta demanda, para que me sirva de título de propiedad, en términos del artículo 5.141 del Código civil vigente para el Estado de México. D).- El pago de gastos y costas que causen el presente juicio.

En virtud de que se ignora el actual domicilio del demandado **SERAFIN PINEDA GOICOCHEA**, se le emplaza por medio del presente edicto, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación. Y se le previene que si pasado este término no comparece a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí o por apoderado, el juicio se seguirá en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, es decir conforme a las reglas de las notificaciones no personales.

Para su publicación en días hábiles por tres veces de siete en siete días, en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado, en un periódico de circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial; se expide el presente a los siete días del mes de abril de dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

1582.-30 abril, 12 y 21 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 686/2002-2.
JOSE RIOS VALADEZ.

Se hace del conocimiento que JUANA LOPEZ MORALES, actor en el presente juicio, demanda en el expediente número 686/2002-2, relativo al juicio ordinario civil a JOSE RIOS VALADEZ, de quien manifiesta bajo protesta de decir verdad desconoce el domicilio o paradero actual de este, respecto del predio ubicado en: Calle Sur 62, manzana 80, lote número 32, de la Colonia Nuevo Paseo de San Agustín, Primera Sección, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, inscrito bajo los siguientes datos registrales: partida 682, volumen 358, libro primero, sección primera, de fecha 09 de marzo de 1978, a nombre de JOSE RIOS VALADEZ, con una superficie total de 217.50 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con lote 31; al sur: 22.00 metros con lote 33; al oriente: 10.00 metros con lotes 9 y 10; al poniente: 10.00 metros con calle, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan: En fecha ocho de mayo de 1980, la señora JUANA LOPEZ MORALES, mediante contrato de compraventa adquirió del señor JOSE RIOS VALADEZ, el inmueble materia la litis, mismo que a partir de esa fecha el actor en el presente juicio recibió físicamente el antes citado inmueble y desde entonces lo ha venido poseyendo en forma continua, pacífica, pública, de buena fe y en calidad de propietario, lo cual acredita mediante constancia de residencia expedida por el C. Secretario del Municipio de Ecatepec y diversos recibos de pago de impuestos.

Se emplaza a JOSE RIOS VALADEZ, por medio de edictos haciéndole saber que deberá apersonarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, aún las de carácter personal. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación que sea fácilmente adquirido en los expendios de periódicos y en el Boletín Judicial, fíjese en la puerta del Tribunal una copia íntegra del auto fecha dos de julio del año dos mil tres, por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, veintidós de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

1572.-30 abril, 12 y 21 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

ROBERTO ALVARADO TENORIO, promoviendo por su propio derecho, demanda en este Juzgado en el expediente número 743/2003, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), en contra de DELTA INGENIERIA Y MONTAJES, S.A., CONSTRUCTORA JOVI, S.A. DE C.V., E INGENIEROS 27 DE AGOSTO, A.C., a) La declaración de que el suscrito ha adquirido por usucapión operada a mi favor, la propiedad de terreno y construcciones que sobre el he edificado, ubicado en Avenida Chilpancingo número 60, edificio 12, departamento 401, Valle Ceylán, Tlalnepanntla de Baz, Estado de México, con los siguientes datos registrales partida 563 volumen 1103, libro primero, sección primera, de fecha inscripción 30 de octubre de 1995, b) Como consecuencia de lo anterior, la cancelación de inscripción que obra a favor de las personas morales

denominadas INGENIERIA VEINTISIETE DE AGOSTO, A.C., DELTA INGENIERIA Y MONTAJES, S.A., CONSTRUCTORA JOVI, S.A. DE C.V., del inmueble anteriormente referido. c) La inscripción a mi favor en el Registro Público de la Propiedad y Comercio de la Ciudad de Tlalnepanntla de Baz, Estado de México, del inmueble anteriormente descrito materia de este juicio y que quedo marcado en el punto petitorio con inciso A. d) El Saneamiento de vicios que pudieran existir por el adeudo de pago de impuestos respecto del inmueble materia de este juicio, aclarando a su Señoría que la suscrita siempre y en todo momento a realizado el pago de impuesto correspondientes al inmueble multicitado materia de la presente litis.

Y en virtud de que se desconoce el domicilio de los demandados DELTA INGENIERIA Y MONTAJES, S.A., CONSTRUCTORA JOVI, S.A. DE C.V., E INGENIEROS 27 DE AGOSTO, A.C. con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se emplaza a juicio a los codemandados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de los treinta días siguientes contados a partir de la última publicación a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.165 del Código de Procedimientos Civiles.

Con fundamento en el artículo 1.181 del Código invocado, emplácese por edictos al demandado; en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación del Estado de México, por tres veces de siete en siete días, se expide en Tlalnepanntla, México, a los veinticinco días del mes de marzo del dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Dámaso Cázarez Juárez.-Rúbrica.

848-A1.-30 abril, 12 y 21 mayo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

INMOBILIARIA LAS FLORES, S.A.

ROSALIA BERMEO COLIN, por su propio derecho, en el expediente número 96/2004, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 26, de la manzana 44, de la Colonia Tamauilpas, Sección Las Flores, del municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, inmueble que tiene una superficie de 136.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 m con lote 25; al sur: en 17.00 m con lote 27; al oriente: en 08.00 m con lote 55; al poniente: en 08.00 m con calle Acacia. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este juzgado, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los quince (15) días del mes de abril de (2004) dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

600-B1.-30 abril, 12 y 21 mayo.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.
JULIO GOMEZ HIPOLITO.**

Se hace de su conocimiento que la señora MARTHA DOMINGA GARDUÑO MORALES, promueve en este Juzgado bajo el expediente número 577/03, en su contra el Juicio de Divorcio Necesario, demandándole: A).- La disolución del vínculo matrimonial. B).- La declaración judicial del abandono injustificado del demandado. C).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal. D).- El pago del valor del inmueble que se encuentra ubicado en la casa 1 de la calle de Area Común número 13, lote 10 de la manzana 5, fracción "E" del Fraccionamiento Villa de las Manzanas, en el municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, que pagué con el dinero que obtuve de mi sueldo y cuyo valor será determinado mediante el peritaje correspondiente. E).- El pago de gastos y costas que se origine con motivo de este juicio. El Ciudadano Juez por auto de fecha 07 siete de agosto del año 2003 dos mil tres, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha 12 (doce) de abril del año en curso, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijándose en la puerta de este Tribunal copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando en el Juzgado copia de traslado de la demanda para su debido emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación en la entidad y Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. E. Sarain Carbajal Rodríguez.-Rúbrica.

838-A1.-30 abril, 12 y 21 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

**GONZALO GLORIA VAZQUEZ Y BERTHA YOLANDA MEDINA
DE GLORIA.**

JAQUELINNE RODRIGUEZ RAMOS, ha promovido ante este Juzgado en su carácter de representante legal de la señora LOURDES RAMOS TOBON, en su contra bajo el expediente número 135/2004-1, el Juicio Ordinario Civil-Otorgamiento y firma de escritura, entre otras prestaciones: la declaración de que ha operado en favor de la parte actora el otorgamiento y firma de escritura sobre los inmuebles consistentes en casas y terrenos ubicados en manzana 126, lote 1, de la Colonia Ricardo Flores Magón, en Tepetzotlán, Estado de México y el segundo ubicado en manzana 30, lote 13, de la Colonia Ricardo Flores Magón, en Tepetzotlán, Estado de México, los cuales cuentan con las siguientes medidas y colindancias: El primero al norte: 47.00 metros con propiedad privada, al sur: 46.10 metros con lote cinco y once, al oriente: 13.40 metros con lote cuatro; al poniente: 9.10 metros con calle Sara María Correa, con una superficie total de: 522.60 metros cuadrados. El segundo: al noreste: 46.36 metros con lotes catorce y quince; al este: 2.90 metros con lote fuera de autorización; al sureste: 45.70 metros con limite de expropiación, al noreste: 6.00 metros con María Correa, con una superficie de 205.00 metros cuadrados.

En virtud de que se ignoran sus domicilios se les emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezcan ante este Tribunal a apersonarse al mismo, con el apercibimiento de que de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo, se les previene para que señalen domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se les harán por Lista y Boletín Judicial como lo establece el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial. Se expiden en los veintitrés días del mes de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

1583.-30 abril, 12 y 21 mayo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

Por este conducto se le hace saber que ANTONIA RIOS ESPINDOLA, le demanda en el expediente número 141/2004, relativo al juicio ordinario civil la usucapión del lote de terreno número 27, manzana 85 super 44, de la Colonia Ampliación General José Vicente Villada de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 26; al sur: 17.00 m con lote 28; al oriente: 09.00 m con calle 5; al poniente: 09.00 m con lote 2, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinte días del mes de abril dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

601-B1.-30 abril, 12 y 21 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

**EXPEDIENTE NUMERO: 660/2003.
C. CIRA BELLO BELLO.**

EULALIO JUAREZ TORRES, en el expediente número 660/2003, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario promovido por EULALIO JUAREZ TORRES, en contra de CIRA BELLO BELLO, le demandó las siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario que los une con la hoy demandada. B).- La disolución del vínculo matrimonial que los une. C).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, y D).- El pago de gastos y costas judiciales que se generen en el presente juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza a CIRA BELLO BELLO, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y fíjese

además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, en uno de los periódicos de mayor circulación en este lugar, y en el boletín judicial, expedidos en Ixtapaluca, México, a 25 veinticinco de marzo del año 2004 dos mil cuatro.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Collin.-Rúbrica.

602-B1.-30 abril, 12 y 21 mayo.

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

A: JOSE DE LA VEGA BLANQUET.

MARGARITA CARDENAS ACEVEDO, por su propio derecho demando en la vía ordinaria civil (cesación de la sociedad conyugal), registrado bajo el número de expediente 119/2003, demando de usted JOSE DE LA VEGA BLANQUET, las siguientes prestaciones: A).- La declaración Judicial de Abandono injustificado por más de seis meses. B).- El cese de los efectos legales de la Sociedad Conyugal en cuanto al dominio de los bienes comunes, y C).- La autorización para la venta del inmueble ubicado en calles de San Juan Capistrano número 30, Fraccionamiento Capistrano, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, en donde el Juez Sexto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, ordenó por auto de fecha treinta de marzo del año dos mil cuatro, se emplazará por medio de edictos a usted JOSE DE LA VEGA BLANQUET, ya que se desconoce su actual paradero y que su último domicilio lo tuvo en: Calle de San Juan Capistrano número 30, Fraccionamiento Capistrano, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, mediante el cual debe contener una relación sucinta de la demanda, para que comparezca ante este Juzgado por sí o por apoderado que legalmente lo represente, para que haga valer sus derechos dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, suscrito en la Ciudad de Atizapán de Zaragoza, México, a los 05 días del mes de abril del año 2004.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miriam Martínez Juárez.-Rúbrica.

841-A1.-30 abril, 12 y 21 mayo.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. SERGIO MORA GRANADOS.

En el expediente número 840/2002, la señora MARIA ISABEL VALDEZ HIDALGO, promovió juicio ordinario civil (divorcio necesario), demandando de SERGIO MORA GRANADOS, la disolución del vínculo matrimonial que los une; la disolución de la sociedad conyugal, se exima de la obligación de cumplir con las finalidades del matrimonio; se decrete en su favor

la guarda y custodia tanto provisional, como en su momento oportuno definitiva de la menor JESSICA GABRIELA MORA VALDEZ; el pago de una pensión alimenticia tanto provisional como en su momento oportuno definitiva a favor de los menores JESSICA GABRIELA Y SERGIO ADRIAN ambos de apellidos MORA GRANADOS; el pago de las pensiones alimenticias que ha dejado de suministrar el demandado a la suscrita y a sus menores hijos JESSICA GABRIELA Y SERGIO ADRIAN ambos de apellidos MORA GRANADOS y el pago de gastos y costas que el presente juicio origina; en el que se ordenó emplazar por medio de edictos a dicha demandada, los que contendrán una relación detallada de la demanda y deberán de publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta población, como lo es el periódico Ocho Columnas y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que cuenta con un término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación que se realice, para dar contestación a la incoada en su contra y señale domicilio para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento para la parte demandada que de no comparecer por sí o por apoderado que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y se le tendrá por contestada en sentido negativo, y las posteriores notificaciones se le realizarán por medio de Lista y Boletín Judicial.

Fijándose además una copia del edicto en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Se expide el presente a los veintisiete días del mes de febrero del dos mil cuatro.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Sánchez Mejía.-Rúbrica.

1574.-30 abril, 12 y 21 mayo.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

En el expediente número 113/04-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por HOLDEN OLIVER GEORGE, en contra de GERARDO CHAVEZ MENDOZA, a través del cual solicita se emplazé al demandado haciéndole saber que existe una demanda en su contra por lo que solicita la desocupación y entrega real, material y jurídica a favor de mi representado o de quien sus derechos represente del inmueble marcado con el número 64 de la calle de Fernando González Roa. Circuito Juristas, Fraccionamiento Ciudad Satélite, Municipio de Naucalpan, Estado de México, por medio de edictos al demandado, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, y para que señale domicilio en el lugar de ubicación de este Juzgado o Centro de Naucalpan, para oír y recibir notificaciones personales, con el apercibimiento para el caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial, en términos de lo establecido en los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días hábiles, que contendrá una relación sucinta de la demanda, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el Diario de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial.

Se expiden a los veintitrés días del mes de abril de dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

1570.-30 abril, 12 y 21 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, por conducto de su apoderado legal, promovido por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 600/2003, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, en contra de ALEJANDRO MENDOZA LEDESMA Y LAURA EDITH MARROQUIN DIAZ DE MENDOZA, respecto del pago de \$107,286.00 (CIENTO SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), por concepto de saldo insoluto, \$251.76 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 76/100 M.N.), por intereses ordinarios; \$2,335.93 (DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 93/100 M.N.), por prima de seguro; \$32,820.19 (TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 19/100 M.N.), por concepto de intereses vencidos; \$18,685.67 (DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 67/100 M.N.) por concepto de pago mensual vencido, así como de intereses vencidos por la cantidad de \$6,606.36 (SEIS MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS 36/100 M.N.) y en general cada una de las prestaciones que le correspondan y que lleguen a erogar con motivo de las obligaciones adquiridas por los demandados, también la declaración judicial del vencimiento anticipado del plazo estipulado para cubrir el importe del adeudo en virtud del incumplimiento de las obligaciones contraídas por los demandados de conformidad con la cláusula décima novena inciso B del Contrato contenido en el instrumento notarial exhibido como base de la acción, por lo que se ordenó emplazar por edictos a ALEJANDRO MENDOZA LEDESMA Y LAURA EDITH MARROQUIN DIAZ DE MENDOZA, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación. Fíjese además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la publicación por todo el tiempo del emplazamiento. Se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1068, fracciones II y III del Código antes invocado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, México, a veinticinco de marzo del año dos mil cuatro.-Secretario, Lic. María Patricia Bezaury Mtz.-Rúbrica. 971-A1.-19, 20 y 21 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 271/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOEL CIPRIANO LOREDO HURTADO, en contra de ALEJANDRA JUANA RUIZ SANCHEZ, el Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, se señaló las diez horas del día veintisiete de mayo del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicados en: en las calles de Chihnahuatlan, casa 5-A, manzana 2, lote 12, de la Colonia Unidad Habitacional Rey Nezahualcóyotl, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.70 metros con Fracción "C" lote 13; al sur: 16.70 metros con Fracción "B" lote 12; al este: 04.00 metros con lote Fracción "C", lote 3; al oeste: 04.00 metros con Calle 1; con una superficie privada de 66.80 metros cuadrados. Sirviendo como base para el remate de mérito la cantidad de \$334,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes lo cual se aplicará únicamente para los postores.

Para la publicación de los edictos por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tabla de avisos de este Juzgado, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, anúnciese la venta del bien inmueble embargado al demandado mediante remate en pública almoneda al mejor postor. Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los tres días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1744.-13, 18 y 21 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

SAMUEL RAFAEL BONILLA CARREÑO.

BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, promueve ante este Juzgado dentro de los autos del expediente número 753/2003, Juicio Ordinario Mercantil, en contra de SAMUEL RAFAEL BONILLA CARREÑO, de quien demandó: A).- El pago de la cantidad de \$136,018.59 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DIECIOCHO PESOS 59/100 M.N.), por concepto de pago de saldo insoluto del crédito adeudado, generado hasta el 24 de julio del 2002. B).- El pago de la cantidad de \$285,312.83 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS 83/100 M.N.), por concepto de intereses moratorios generados al hasta el 24 de julio del 2002, más los que se sigan causando hasta la total solución del presente juicio, a razón de la tasa pactada, cuya cuantificación se precisa en la cláusula novena del contrato fundatorio de la acción. C).- El pago de \$7,739.61 (SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 61/100 M.N.) por concepto de erogaciones netas que corresponden a las erogaciones netas correspondientes a las primas de seguros generadas hasta el 24 de julio del 2002, de acuerdo con la cláusula décima tercera del contrato referido. D).- El pago de \$67,122.70 (SESENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS 70/100 M.N.), por concepto de pago mensual vencido conforme al desglose de la certificación de estado de cuenta hasta el 24 de julio del 2002. E).- El pago de \$150,152.21 (CIENTO CINCUENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 21/100 M.N.), por concepto de vencidos no pagados, generados al 24 de julio del 2002. F).- La declaración judicial del vencimiento anticipado del plazo estipulado para cubrir el importe del adeudo en virtud del incumplimiento de las obligaciones contraídas por el demandado, de conformidad con la cláusula décima séptima. G).- La entrega de la posesión del inmueble gravado a la parte actora, de conformidad con la cláusula décima octava. H).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine.

Toda vez que el actor manifestó desconocer el domicilio del actual demandado, ya que en la actualidad no vive en el domicilio proporcionado en el escrito inicial de la demanda, es por lo que se ordena su emplazamiento por este medio. Por ende, con fundamento en lo dispuesto por los numerales 1070 del Código de Comercio y 1.181 del Código Civil, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, se solicita emplazar a juicio a SAMUEL RAFAEL BONILLA CARREÑO, con la finalidad de que de contestación a la entablada en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, las que se realizarán por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, haciéndosele saber que deben presentarse por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo, se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, por lo que las subsecuentes notificaciones se les harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fija en los estrados de este Juzgado.- Pronunciado en Cuautitlán, México, marzo diecinueve de dos mil cuatro.-Primer Secretario Judicial, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

971-A1.-19, 20 y 21 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

TEODORA VAZQUEZ MUÑOZ, en el expediente número 262/04, tramitado ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia de Chalco, con residencia en Amecameca, México, promueve diligencias de información de dominio, respecto del predio denominado "Zalitzintla", ubicado en la población de Juchitepec, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: con 36.60 metros con Carlos Vallejo del Rosario; al sur: 45.00 metros con Arturo de la Rosa García; al oriente: 25.00 metros con calle Garita de Morelos; al poniente: 22.30 metros con Moisés y Rosa Muñoz Vázquez y una superficie aproximada de 964.92 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en la entidad. Dados en Amecameca, Estado de México, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sigifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

1791.-18 y 21 mayo.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 83/2002.
SECRETARIA "A".

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO FIDEICOMISO DE RECUPERACION DE CARTERA NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO GUION TRES en contra de MANUFACTURAS PLASTICAS LOAN, S.A. DE C.V. Y OTROS, el C. Juez ordenó publicar un auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a quince de abril del año dos mil cuatro. A sus autos el escrito que presenta la parte actora, y toda vez que efectivamente obra en autos certificado de libertad de gravámenes actualizado del bien exhibido embargado, se deja sin efectos la orden de exhibirlo contenida en el auto del seis de los corrientes. En consecuencia, como se pide, se señalan las nueve horas con treinta minutos del día veintiséis de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble embargado ubicado en calle Azucena número 132 o 134, lote 15, manzana 11, Fraccionamiento de Los Reyes Ixtacala, municipio de Tlalneantla, Estado de México, cuyo precio de avalúo actualizado es la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS, se convocan postores mediante edictos que se mandan publicar por tres veces dentro de nueve días en el periódico El Diario de México, en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y en los tableros de avisos de este juzgado. Es postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo. Gírese atento exhorto al C. Juez Competente en Tlalneantla, Estado de México, para que en auxilio de las tareas de este juzgado se sirva hacer la publicación de edictos en esa entidad, en el periódico de su elección, en la receptoría de rentas de la localidad y en los tableros de avisos del juzgado, acompañase el exhorto de los insertos necesarios. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez por ante el C. Secretario de Acuerdos con quien actúa, autoriza y da fe.-Doy fe.

México, Distrito Federal a veintidós de abril del año dos mil cuatro. A sus autos el escrito que presenta la parte actora y como complemento del acuerdo dictado por el suscrito el quince de los corrientes, se ordena que los edictos a publicar por el C. Juez exhortado de Tlalneantla, Estado de México, se publiquen también en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el Boletín Judicial. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez por ante el C. Secretario de Acuerdos con quien actúa, autoriza y da fe.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. F. Cuauhtémoc Tovar Uribe.-Rúbrica.

1724.-11, 17 y 21 mayo.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "A".
EXPEDIENTE NUMERO 141/99.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT en contra de MURGAQUERO GIOVANI JAVIER, número de expediente 141/99, la C. Juez Cuadragesimo Séptimo de lo Civil de esta ciudad, dictó los proveídos dictados en audiencia de diecinueve de noviembre del año pasado y veinticinco de febrero y otro auto de seis de abril ambos del año en curso, ordenó sacar a remate en segunda almoneda y con la rebaja del veinte por ciento del valor del bien que sirvió de base para la primera almoneda consistente en el departamento número trece, del condominio ubicado en la calle El Molino número treinta y ocho, lote número veinticinco, de la manzana uno, del conjunto denominado El Molino, en la Colonia El Molino, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, en la cantidad de NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N., ordenándose convocar postores por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces de siete en siete días y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo, en los tableros de avisos de este juzgado en los de la tesorería del Distrito Federal, en el periódico La Jornada y toda vez que el bien materia de remate se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado librese exhorto al C. Juez Competente en el Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, a efecto de que en auxilio de las labores de este juzgado ordene a quien corresponda realice las publicaciones en los tableros de avisos del juzgado exhortado, en la receptoría de rentas y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y para que tenga verificativo la audiencia en segunda almoneda, se señalan las once horas del dos de junio del año en curso.

México, D.F., a 16 de abril de 2004.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Rosalía Felisa Contreras Reyes.-Rúbrica.
921-A1.-11 y 21 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 309/2000, promovido por EVANGELINA OROZCO SANCHEZ DE LUCKEN, en contra de HECTOR VASQUEZ OROZCO Y ARMANDO JOEL VASQUEZ OROZCO, la Jueza señala las ONCE HORAS DEL DOS DE JUNIO DE DOS MIL CUATRO, para que tenga verificativo la SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE en el presente, respecto del inmueble ubicado en calle José María Pino Suárez número cien, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.80 metros con Adolfo Arévalo; al sur: 16.60 metros con Avenida Hidalgo oriente; al oriente: 22.75 metros con casa dieciséis de la Avenida Hidalgo; al poniente: 22.75 metros con calle Pino Suárez; con una superficie aproximada de 391.30 metros cuadrados; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida 911-2735, volumen 361, libro primero, sección primera, de fecha cinco de abril de mil novecientos setenta y cinco, y partida 25105, volumen 106, libro primero, sección primera, a fojas diecisiete; ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por dos veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, así como la puerta o tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2'610,000.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.); por lo que, convóquese postores, notifíquese personalmente a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, en el entendido de que en caso de que la postura sea exhibida en billete de depósito o cheque de caja o certificado, este deberá suscribirse en favor del Poder Judicial del Estado de México.-Dado en Toluca, México, a seis de mayo de dos mil cuatro.-Doy fe.-Primera Secretario de Acuerdos, Licenciada Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

1733.-12 y 21 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente 1101/94, relativo a los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., antes S.N.C., en contra de ENRIQUE PARRA FAJARDO Y ALICIA ALEJANDRA ACUÑA BARRANCO DE PARRA, la C. Juez Primero de lo Civil, mediante proveído de fecha veintinueve de abril del año en curso ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado en autos que se encuentra ubicado en casa marcada con el número oficial veintiocho "A", casa "B", de la calle Real de Atizapán número, y terreno sobre la cual se encuentra construida, lote 35, manzana IX, Fraccionamiento Real de Atizapán-Primera Etapa, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalneantla, Estado de México, teniéndose como valor de avalúo del precio del inmueble la cantidad de CUATROCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 M.N., sirviendo como postura legal, aquella que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo, esto es la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS 66/100 M.N. señalándose para que tenga verificativo la subasta pública las diez horas del día treinta y uno de mayo del dos mil cuatro, debiéndose anunciar su venta legal mediante edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en los tableros de avisos de este Juzgado, lugares públicos de costumbre y en el periódico "El Diario de México", de esta Ciudad, debiendo consignar previamente los licitadores para tomar parte de la subasta una cantidad de por lo menos el diez por ciento del monto que sirve de base para el remate mediante Billete de Depósito, es decir la cantidad de CUARENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N., sin cuyo requisito no serán admitidos. Convóquese postores.-México, Distrito Federal, a veintiséis de abril del año dos mil cuatro.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Silveyra Gómez.-Rúbrica.

962-A1.-18, 21 y 25 mayo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

SOLEDAD VILLEGAS SANCHEZ, ha promovido por su propio derecho en su contra ante este juzgado bajo el expediente número 150/04, juicio ordinario civil usucapión, se ordena el emplazamiento a SOSTENES BARRETO REYES por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, haciéndosele saber que deberá de apersonarse a juicio por sí, a través de apoderado o gestor que legalmente lo represente, dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, las siguientes prestaciones: a) La declaración judicial que ha operado en mi favor, la prescripción positiva y en consecuencia me he convertido en propietario del terreno de una superficie de 1,323.00 metros cuadrados, ubicado en la Conchita la que a su vez formo parte de la antigua Hacienda de la Purísima Concepción ubicada en el municipio de Tepotzotlán, Estado de México. b) La declaración de que la sentencia que se dicte en este juicio, me sirva de título de propiedad y como consecuencia se ordene su protocolización e inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán, México, a mi nombre. c) El pago de los gastos y costas que se originen por la tramitación del presente juicio.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de Diario Amanecer y en el Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos de este juzgado, se expide a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

927-A1.-12, 21 mayo y 1º junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES PARA TERCERA ALMONEDA DE REMATE.

En el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes La Paz, Estado de México, se radicó un Juicio Ejecutivo Mercantil, bajo el expediente número 828/2001, promovido por SOLEDAD DE JESUS BONILLA, en contra de ZOILA ALONSO HERNANDEZ, y en cumplimiento al auto de fecha seis de enero del año en curso, por medio del cual se convocan postores para la tercera almoneda y pública subasta, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado, el día treinta y uno de mayo del año dos mil cuatro, a las diez horas, respecto del bien inmueble embargado, consistente en el inmueble que cuenta con una superficie total de 100.00 metros cuadrados y con construcción, ubicado en calle once, manzana ochenta y siete, lote diecinueve, Colonia Valle de Los Reyes, Municipio de La Paz, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida número 1048, libro uno, volumen 220, sección primera, de fecha catorce de enero del año dos mil dos, a nombre de la demandada ZOILA ALONSO HERNANDEZ, sirviendo de base para el precio del remate la cantidad de \$165,000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por los peritos, menos el 10 por ciento de dicho monto, que se decreta en la primera almoneda y diez por ciento menos que se decretará en la segunda almoneda en términos de lo que establece los artículos 764 y 765 del Código de Procedimientos Civiles anterior al vigente.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO, la cual se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro de mayor circulación de esta población, por tres veces dentro de nueve días, asimismo, fíjese una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado, en la Receptoría de Rentas de este Municipio y en el inmueble antes detallado.-Dado en Los Reyes la Paz, Estado de México, a los tres días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.

702-B1.-18, 21 y 26 mayo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente número 1335/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por VICTOR MANUEL JIMENEZ ORTEGA en su carácter de endosatario en procuración de JAVIER MEZA JUAREZ en contra de SILVIA MUÑOZ ESCALANTE, por auto de fecha tres de mayo del año dos mil cuatro, se señalan las trece horas del día siete de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en pública subasta, respecto del cincuenta por ciento del bien inmueble embargado ubicado en calle de Hacienda El Lirio número treinta y cinco, Colonia Arcos de la Hacienda, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, ordenándose su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de la entidad y en la tabla de avisos de este juzgado, convocando postores para que comparezcan al remate. Por lo que al ser valuado dicho inmueble en la cantidad de \$ 564,000.00 (QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), es postura legal la que cubra las dos terceras partes del cincuenta por ciento de dicha cantidad y que asciende a \$282,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), convóquense acreedores y postores a la misma.

Se expiden a los doce días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ruperta Hernández Diego.-Rúbrica.

966-A1.-18, 21 y 26 mayo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES PARA SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE.

En el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes la Paz, Estado de México, se radicó un Juicio Ejecutivo Mercantil, bajo el expediente número 830/2001, promovido por MAURO MARIN BOLAÑOS, en contra de ZOILA ALONSO HERNANDEZ, y en cumplimiento al auto de fecha veintiocho 28 de abril del año en curso, por medio del cual se convocan postores para la segunda almoneda y pública subasta, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado, el día treinta y uno 31 de mayo del año dos mil cuatro, a las nueve horas 9:00 respecto del bien inmueble embargado, consistente en el inmueble que cuenta con una superficie total de 100.00 metros cuadrados, y con construcción, ubicado en Calle Once 11, Manzana Ochenta y siete 87, lote diecinueve 19, Colonia Valle de Los Reyes, Municipio de La Paz, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 1048, libro uno, volumen 220, sección primera, de fecha catorce de enero del año dos mil dos 2002, a nombre de la demandada ZOILA ALONSO HERNANDEZ, sirviendo de base para el precio del remate la cantidad de \$165,000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), menos el 10% diez por ciento de dicho monto.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO, la cual se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro de mayor circulación de esta población, por tres veces dentro de nueve días, asimismo, fíjese una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado, en la Receptoría de Rentas de este Municipio y en el inmueble antes detallado.- Dado en Los Reyes La Paz, Estado de México, a los siete 7 días del mes de marzo del año dos mil cuatro 2004.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica. 682-B1.-17, 21 y 27 mayo.

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

A: HERIBERTO HERNANDEZ TREJO.

JESSICA PROA SANCHEZ, por su propio derecho demandó en la vía ordinaria civil, divorcio necesario, registrado bajo el número de expediente 1199/2003, demandando las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une al demandado. B).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre el menor hijo de nuestro matrimonio. C).- El pago de una pensión alimenticia provisional a favor de nuestro menor. D).- El pago de gastos y costas que se origine con motivo del presente juicio. E).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, en donde el Juez Sexto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, ordenó por auto de fecha uno de abril del año en curso, se emplazará por medio de edictos a usted HERIBERTO HERNANDEZ TREJO, ya que se desconoce su actual y paradero, y que su último domicilio lo tuvo en calle Hidalgo número 16, Colonia Ampliación Higuera, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, para que comparezca ante este Juzgado por sí o por apoderado que legalmente lo represente, para que haga valer sus derechos dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, suscrito en la Ciudad de Atizapán de Zaragoza, México, a los veintidós días del mes de abril del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miriam Martínez Juárez.-Rúbrica.

911-A1.-11, 21 mayo y 2 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 356/2004.

En el Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se encuentran radicadas las diligencias de jurisdicción voluntarias de inmatriculación en el expediente número 356/2004, promovidas por SERGIO VALVERDE JIMENEZ, respecto al lote de terreno denominado "La Joya y La Soledad" ubicado en Avenida Nezahualcóyotl, sin número Barrio Santa María del Municipio de Chimalhuacán, Estado de México el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos medidas una de 48.60 metros y linda con calle, otra en 51.80 metros y linda con sucesión de Angel Cano; al sur: 47.90 metros y linda con Francisco Valverde; al oriente: 105.54 metros y linda con Cruz Castillo. Haciendo un anclón en forma de triángulo con una medida de 34.77 metros y otra de 34.77 metros y la otra de 7.70 metros al poniente: 93.76 linda con los señores Rafael Jiménez y Matías Siles. Haciendo una superficie aproximada de 8,635.10 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de dos días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca y en otro periódico de mayor circulación de este Distrito Judicial, Chimalhuacán, México a siete de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Araceli Sosa García.-Rúbrica.

692-B1.-18 y 21 mayo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 300/74/04, MARIO ACACIO BRAVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros No. 14, Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 30.95 m, con Entrada Vecinal; al sur: en dos líneas una de 16.30 m y otra de 14.65 m con entrada vecinal; al oriente: 8.35 m con Felipe Millán Acacio; al poniente: en dos líneas una de 4.45 m con entrada vecinal y otra de 5.40 m con calle Matamoros. Superficie 221.33 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 31 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1801.-18, 21 y 26 mayo.

Exp. 328/88/04, LEONEL TRUJILLO RUBI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Zacango, Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 6.50 m con carretera a Villa Guerrero, México; al sur: 6.50 m con Sabas Fuentes Mendoza; al oriente: 9.00 m con Sabas Fuentes Mendoza; al poniente: 9.00 m con Mario Fuentes Mendoza. Superficie aproximada de 58.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 30 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1801.-18, 21 y 26 mayo.

Exp. 298/72/04, CATALINA AYALA AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Villada s/n, Barrio de Santa María Sur, Municipio de Tonatico, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 7.00 m con Mardonio Fuentes; al sur: 7.00 m con calle Vicente Villada; al oriente: 37.00 m con Rutilo Ruiz Serrano; al poniente: 37.00 m con Cipriano Ruiz Serrano. Superficie aproximada de 259.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 31 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1801.-18, 21 y 26 mayo.

Exp. 299/73/04, CATALINA AYALA AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Zapata No. 8, Municipio de Tonatico, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 5.00 m con Rafael Mendoza; al sur: 5.00 m con Callejón Zapata; al oriente: 20.00 m con Zenón Guadarrama; al poniente: 20.00 m con Victoria Rogel. Superficie aproximada de 100.00 m2, dentro de la cual hay una construcción de 50.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 31 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1801.-18, 21 y 26 mayo.

Exp. 324/84/04, JORGE HERNANDEZ CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la esquina en que forma la tercera calle Dolores y otra sin nombre, Municipio de Tonatico, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 29.00 m con Esteban Avarca; al sur: 29.00 m con calle sin nombre; al oriente: 9.40 m con Rubén Mendoza; al poniente: 8.50 m con calle Dolores. Superficie aproximada de 263.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 30 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1801.-18, 21 y 26 mayo.

Exp. 326/86/04, J. FELIX DELGADO AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro del Bo. de Santa María, al norte de esta población, Municipio de Tonatico, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 17.50 m con Mardonio Fuentes, al sur: 15.00 m con el mismo vendedor; al oriente: 11.00 m con Prolongación de la calle Hidalgo; al poniente: 11.00 m con la Sra. Francisca Beltrán. Superficie aproximada de 178.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 30 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1801.-18, 21 y 26 mayo.

Exp. 325/85/04, EUTROPIA ADELA GUZMAN GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Sebastián Lealba s/n, Municipio de Tonatico, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 21.85 m con calle Sebastián Lealba; al sur: 22.30 m con Arnulfo Guadarrama; al oriente: 12.40 m con Angélica

Alicia Guzmán Guadarrama; al poniente: 12.40 m con Cleotilde Nelida Guzmán Guadarrama. Superficie aproximada de 273.66 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 30 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1801.-18, 21 y 26 mayo.

Exp. 297/71/04, ELFEGO SOTELO PEDRAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Felipe, Municipio de Tonatico, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 26.60 m con Osvaldo René Pedraza Rendón; al sur: 27.70 m con Edgar Adrián Pedraza Rendón; al oriente: 4.90 m con Edgar Adrián Pedraza Rendón; al poniente: 8.50 m con camino al pueblo Viejo. Superficie aproximada de 182.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 31 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1801.-18, 21 y 26 mayo.

Exp. 209/54/04, HERMILO MENDEZ SIMBRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Benito Juárez No. 17, Barrio de San Sebastián, Municipio de Tonatico, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 19.00 m con la Sra. Columba Esperanza Domínguez Albarrán; al sur: en dos líneas la primera de 8.50 m con Juan Velasco Ocampo y la segunda de 10.90 m con José Méndez Simbrón; al oriente: 18.50 m con calle Benito Juárez; al poniente: en dos líneas la primera de 3.00 m con Susana Monroy González y la segunda de 15.00 m con Juan Velasco Ocampo. Superficie aproximada de 230.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 31 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1801.-18, 21 y 26 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O

Exp. 1066/101/03, JUANA FELICITAS ALMAZAN BALLESTEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre No. 107, Municipio de Amanalco, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: mide en dos líneas de 17.30 y 12.40 m colinda con Av. 16 de Septiembre; al sur: mide en dos líneas de 5.22 y 15.40 m colinda con propiedad de la Escuela Primaria; al oriente: mide en dos líneas de 20.40 y 28.60 m colinda con Rodolfo González Guadarrama y prop. de la Escuela Primaria; al poniente: 40.60 m colinda con Esperanza Nefalite de Rangel. Superficie 641.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, Méx., a 26 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1801.-18, 21 y 26 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O

Exp. 403-59-03, ODILON URBINA MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel Segundo Barrio San Juan, municipio de Jocotitlán, distrito

de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez; al sur: 10.00 m con Abel Hernández Alcántara; al oriente: 47.00 m con Abel Hernández Alcántara; al poniente: 47.00 m con resto del terreno. Superficie aproximada de 470.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 14 de noviembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1801.-18, 21 y 26 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 731-271/03, AMELIA ALCANTARA MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 152.30 m con el Sr. Esteban Vilchis; al sur: 150.00 m con Camino Real; al oriente: 66.50 m con el Sr. Esteban Castillo; al poniente: 66.50 m con Camino Real. Superficie aproximada de 10,051.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 22 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1801.-18, 21 y 26 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 180/2004, CASIMIRO ANASTACIO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Abati San Francisco Tepeolulco, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 51.00 m con Bonifacio Ascención García; al sur: 33.70 m con Benito Melquiades; al oriente: 51.45 m con callejón; al poniente: 38.00 m con Joaquín Varela y Pedro Benítez. Superficie de 1,894.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 10 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1801.-18, 21 y 26 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 304/78/04, IRENE ANAYA MEDINA EN REPRESENTACION DEL MENOR ARCADIO NUÑEZ ANAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Ixpuchiapan, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 112.00 m con 3 líneas de poniente a oriente la 1ra. De 34.20 m con Juan Núñez Galindo, la 2da. De 36.00 m con calle s/nombre, la 3ra. 41.80 m con Leonides Núñez Cruz; al sur: 99.00 m en una sola línea con Leonides Núñez Cruz; al oriente: 49.00 m en 2 líneas de norte a sur la 1ra. de 19.00 m con Leonides Núñez Cruz y la 2da. De 30.00 m con Pedro Resendis; al poniente: 45.00 m en dos líneas de sur a norte la 1ra. de 30.00 m con barranca, la 2da. de 15.00 m con Juan Núñez Galindo. Superficie aproximada de 3,794.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 26 de febrero del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1801.-18, 21 y 26 mayo.

Exp. 327/87/04, MA. DEL CARMEN VILLEGAS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama No. 22, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 42.75 m con Guadalupe Arias; al sur: 42.40 m con Rita Cotero; al oriente: 9.50 m con calle Aldama; al poniente: 10.00 m con Raymundo Trujillo. Superficie aproximada de 417.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 30 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1801.-18, 21 y 26 mayo.

Exp. 210/55/04, MA. ROSARIO PEDROZA ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, San Bartolomé, Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 8.00 m con camino; al sur: 4.60 m con Barolo Díaz Leal; al oriente: 18.65 m con Apantle; al poniente: 17.00 m con calle Morelos. Superficie aproximada de 112.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 26 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1801.-18, 21 y 26 mayo.

Exp. 301/75/04, MARGARITO GOMEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Coapexco d/c, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 19.39 m con entrada del Ing. Héctor Cotero; al sur: 18.71 m con entrada privada familiar que viene desde la calle Libertad; al oriente: 19.18 m con J. Félix Gómez Guadarrama; al poniente: 18.10 m con calle Libertad. Superficie de 355.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 31 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1801.-18, 21 y 26 mayo.

Exp. 141/38/04, SABINA GOMEZ ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c Prol. Oviedo No. 36, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 4.40 m con Mardonio Pedroza; al sur: 5.35 m con Benito Pedroza Hernández; al oriente: 10.10 m con entrada vecinal y particular; al poniente: 10.33 m con Patricia Perdomo Igueldo. Superficie aproximada de 49.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 27 de febrero del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1801.-18, 21 y 26 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 472/195/03, INES MENDOZA DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Independencia sin número, en la

Cabecera Municipal, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 13.00 m con Gloria Díaz Guarda, al sur: 13.00 m con Rosalía Montes Jiménez, al oriente: 11.50 m con Hilda Hernández San Juan, al poniente: 11.50 m con calle Las Palmas. Superficie: 149.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 25 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
1801.-18, 21 y 26 mayo.

Exp. 54/16/04, VICENTE VEGA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Capulhuac, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, Méx., que mide y linda: al norte: 16.50 m con José Hernández, al sur: 19.00 m con Griselda Vega Hernández, al oriente: 11.00 m con carretera Capulhuac-Amomolulco, al poniente: 11.75 m con Abel Vélez Reyes. Superficie: 200.63 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 25 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
1801.-18, 21 y 26 mayo.

Exp. 53/15/04, GRISELDA VEGA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Capulhuac, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 19.00 m con Vicente Vega Hernández, al sur: 22.00 m con Víctor Vega Hernández, al oriente: 9.00 m con carretera Capulhuac-Amomolulco, al poniente: 10.00 m con Abel Vélez Reyes. Superficie: 199.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 25 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
1801.-18, 21 y 26 mayo.

Exp. 56/18/04, MARTHA VEGA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Capulhuac, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 16.70 m con Víctor Vega Hernández, al sur: 19.70 m con Héctor Vega Hernández, al oriente: 9.50 m con carretera Amomolulco-Capulhuac, al poniente: 9.00 m con Raymundo Arteaga. Superficie: 163.80 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 25 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
1801.-18, 21 y 26 mayo.

Exp. 52/14/04, RICARDO VAZQUEZ NOLASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Nicolás Bravo, al sur: 7.00 m con Carmelo Nolasco, al oriente: 21.70 m con Jorge Vázquez Ortiz, al poniente: 19.20 m con Rodolfo Ramos Pliego. Superficie: 143.15 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 25 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
1801.-18, 21 y 26 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 11262/871/03, MARIA DE LOURDES MENDOZA MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vialidad Zoológico Zacango, S/N, Paraje El Ocote, San Juan Tilapa, municipio de Toluca, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 36.80 m con Bertha Martínez Serrano, al sur: 34.60 m con Juan Arzate Guadarrama, al oriente: 11.75 m con Carlos Hernández, al poniente: 12.40 m con Vialidad al Zoológico de Zacango. Superficie: 430.89 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
1801.-18, 21 y 26 mayo.

Exp. 9975/765/03, PETRA BENIGNO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.50 m con zanja y camino, al sur: 11.83 m con Amador Rosales, al oriente: 103.60 m con Teresa Florencio, al poniente: 100.50 m con Eulalia Benigno. Superficie: 1.295.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
1801.-18, 21 y 26 mayo.

Exp. 3781/220/03, EPIMACO CASTOÑO VICTORIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego Alcalá, 3ª. Sección, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 14.00 m colinda con Adrián Galeana, al sur: 14.00 m colinda con Venancio Becerril, al oriente: 30.00 m colinda con Lucio Victoria, al poniente: 30.00 m colinda con calle principal. Superficie: 420.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 2 de diciembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
1801.-18, 21 y 26 mayo.

Exp. 9060/675/03, NICOLAS GUADARRAMA AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Niños Héroe No. 109, Barrio de San Miguel, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 6.93 con calle Niños Héroe, al sur: 6.83 m con Manuel Guadarrama Álvarez, al oriente: 14.10 m con Manuel Guadarrama Álvarez, al poniente: 14.60 m con Tomás Sánchez Cuevas. Superficie: 98.72 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de noviembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
1801.-18, 21 y 26 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Exp. 407/63/03, ODILON URBINA MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel Segundo Barrio de San Juan, municipio de Jocotitlán,

distrito de Ixtlahuaca, México, que mide y linda: al norte: 14.20 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez, al sur: 14.20 m con Catalina Cárdenas González, actualmente con resto del terreno, al oriente: 28.10 m con Oditón Urbina Monroy, al poniente: 28.10 m con Lucio Garduño Cid. Actualmente con resto del terreno. Superficie aproximada: 400.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 14 de noviembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1801.-18, 21 y 26 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 1299/244/03. C. YOLANDA MONROY BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la carretera a Ixtlahuaca, en San Mateo Mozoquiapan, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma de Villada, Estado de México, mide y linda: al norte: 36.60 m con Miguel Flores Ordóñez; al sur: 52.00 m con calle Vida y Movimiento; al oriente: 20.00 m con carretera a Ixtlahuaca; al poniente: 20.00 m con Zanja. Con una superficie aproximada de 886.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 29 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1789.-18, 21 y 26 mayo.

Expediente 241/25/04, J. GUADALUPE ARZATE ALDAMA Y ARTEMIO ARZATE ALDAMA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado "Rancho la Fe", poblado de Santa María Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito judicial de Lerma de Villada, México, el cual mide y linda: al norte: 102 m (ciento dos metros) con Amalia García de la Cruz; al sur: 122 m (ciento veintidós metros) con Juan Ramón Valdez; al oriente: 73 m (setenta y tres metros) con Alejo de la Cruz Lázaro; al poniente: 77 m (setenta y siete metros) con camino vecinal. Con una superficie de 8,400 m². (ocho mil cuatrocientos metros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 29 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1792.-18, 21 y 26 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 5036/276/04. AURORA SILVA ALCARAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Xochitenco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 108.00 m con Cándido y Juventino Escalona; al sur: 107.50 m con Guillermo Castro Rivera; al oriente: 24.00 m con calle; al poniente: 32.75 m con Concepción Soto. Con una superficie aproximada de 3,057.40 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de mayo del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

693-B1.-18, 21 y 26 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 5132/299/04, JOSE ALBERTO CRÚZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alvaro Obregón s/n, Huitznáhuac, Municipio de Chiautla y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 12.50 m con calle Alvaro Obregón, al sur: 12.00 m con Adolfo Flores; al oriente: 64.10 m con Alberto Hochtrasser Roldán; al poniente: 58.70 m con privada Alvaro Obregón. Con una superficie aproximada de 752.15 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de mayo del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

694-B1.-18, 21 y 26 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 263/04, LOURDES GARCIA SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Bombatevi, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, Estado de México, mide y linda: al norte: 39.94 m con señor Feliciano Sotelo Salazar; al sur: 40.37 m con señores Armando y Gabriel de apellidos García Sotelo; al oeste: 30.96 m con señores Carlos García Guardia y Reyna Sotelo Salazar; al este: 28.26 m con señor Ricardo García Sotelo. Superficie aproximada de 1,189.27 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 21 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1743.-13, 18 y 21 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 111/2149/2004, OLIVERIA SUSANA PEÑA RIVERA, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble denominado "El Cornejal", ubicado en calle Fresnos esquina con Segunda Privada de Fresnos, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 16.75 m con calle Fresnos; al sur: 16.75 m con Patricia Gutiérrez Marín; al oriente: 7.30 m con Segunda Privada de Fresnos; al poniente: 6.00 m con señor Galdino Peña Desales. Teniendo una superficie aproximada de 111.38 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 31 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1745.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 796/10533/03, RHODE GONZALEZ AYALA, promovente de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Escutia número 2, Colonia La Unión, Santa María Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 26.10 m con Nicolás Becerril Guadarrama; al sur: 26.10 m con Francisco Cuevas Javier; al oriente: 9.00 m con Felipe Ortiz García; al poniente: 9.00 m con calle Juan Escutia. Teniendo una superficie total de 234.9 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de noviembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1745.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 110/2148/2004, ESTHELA MARIA TRINIDAD DIANA CONTRERAS GONZALEZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en calle Zaragoza sin número, San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 5.23 m con Alejandra de la Portilla Contreras; al sur: 5.23 m con calle Zaragoza; al oriente: 15.00 m con entrada común de (1.20 m x 64.30 m); al poniente: 15.00 m con Juan González. Teniendo una superficie aproximada de 78.45 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 31 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1745.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 8/123/2004, KARINA DOTOR QUEZADA, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en camino a Toluca sin número, Ocotitlán, denominado "Camino Real a Ocotitlán", Barrio de Santa Cruz, en el poblado de la Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 55.70 m con Sandra Liceth Quezada Calderón; al sur: 95.40 m con Máximo Venegas; al oriente: 59.20 m con Camino Real a Ocotitlán; al poniente: 39.00 m con Jesús Quezada Salinas. Teniendo una superficie aproximada de 2,937.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1745.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 11/126/2004, FRANCISCO IGNACIO FORZANO GONZALEZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en jurisdicción de la Colonia La Providencia, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con Celestino Brito; al sur: 12.00 m con Jesús García; al oriente: 9.00 m con calle sin nombre, al poniente: 9.00 m con Dionicio Martínez. Teniendo una superficie de 108.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1745.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 7/122/2004, SULPICIA RAMIREZ JUAREZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Cerrada de Ceboruco sin número, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con terreno baldío; al sur: 15.00 m

con lote baldío; al oriente: 10.00 m con paso de servicio; al poniente: 10.00 m con sucesión del Sr. Juan Quiroz. Superficie total de 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1745.-13, 18 y 21 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE EDICTOS

Exp. 315/96/2004, MERCEDES LOPEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 18 Ote., municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 36.20 m con Ascención Mondragón; al sur: 32.80 m con calle Independencia; al oriente: 44.00 m con Bernabé Vargas; al poniente: 42.50 m con Domitilo Avila y Desiderio Lara. Superficie aproximada de 1,493.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 18 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 231/89/2004, HERLINDA CAMACHO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Villada, La Fábrica, Santa Fe Mezapa, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 73.00 m con calle la Mina; al sur: 76.00 m con Margarita Camacho Romero; al oriente: 22.00, 6.70 y 33.80 m con Carlos López Lara y entrada particular; al poniente: 61.00 m con camino Vicente Villada. Superficie aproximada de 4,672.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 10 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 61/21/2004, R. CRISTINA BLANQUEL HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino viejo a Toluca s/n, hoy Benito Juárez Norte, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 53.00 m con José Blanquel Torres; al sur: 50.00 m con Claudio Vilchis (finado); al oriente: 65.00 m con Manuel Bobadilla y Napoleón Valdés; al poniente: 68.00 m con camino viejo a Toluca. Superficie aproximada de 3,241.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 29 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 232/90/2004, MARGARITA CAMACHO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Villada, La Fábrica, Santa Fe Mezapa, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 76.00 m con Herlinda Camacho Romero; al sur: 51.65 m con Cerrada V. Villada; al oriente: 12.10, 20.20, 50.70 y 5.00 m con Fortino López Ruiz y Carlos López; al poniente: 88.50 m con calle Vicente Villada. Superficie aproximada de 4,672.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 10 de marzo de 2004.-C. Registrador. Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 3538/185/04, MARIA VIRGINIA REYES MUNGUIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote veintitrés, Barrio Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con calle Cedro; al sur: 15.00 m con calle Alamo; al oriente: 12.00 m con David Zavala Cruz; al poniente: 15.00 m con José María Pichardo Maya. Superficie aproximada de 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de marzo del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 03502/179/04, MARIA GUADALUPE LOREDO GALVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la Primera Cerrada de Sor Juana Inés de la Cruz No. 35, municipio de Acolman, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 07.00 m con calle 1ª Cerrada de Sor Juana Inés de la Cruz; al sur: 07.00 m con sucesión de Francisco Lozano Espinoza; al oriente: 20.67 m con María de los Angeles y/o Ma. Alicia Aboanza Flores; al poniente: 20.89 m con Rodolfo López Vargas. Con una superficie de 145.46 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 01 de abril del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 03477/177/04, BILIULFO LOPEZ PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en un terreno de los llamados de común repartimiento en San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Germán Castro; al sur: 10.00 m con calle; al oriente: 13.00 m con calle; al poniente: 13.00 m con lote No. 92. Con una superficie de 130.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 01 de abril del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 03516/183/04, PEDRO REYES PAMATZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en calle Mayatl, lote número 4, manzana 044, del Barrio de Tlatelco, municipio de Chimalhuacán, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 08.00 m con calle Mayatl; al sur: 08.00 m con lotes 41 y 42; al oriente: 19.00 m con lote No. 05; al poniente: 19.00 m con lote No. 03. Con una superficie de 152.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 01 de abril del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 03526/193/04, ISAIAS CARREON GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en calle Ciprés, manzana B, lote número 4, de la Colonia Claxomulco de Villa San Agustín A., municipio de Chimalhuacán, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con lote No. 5; al sur: 15.00 m con lote No. 3; al oriente: 09.00 m con lote particular; al poniente: 09.00 m con calle Ciprés. Con una superficie de 135.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 01 de abril del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 03574/194/04, FIDEL MENDOZA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en un terreno de los llamados de común repartimiento de la calle Vicente Suárez, lote número 12, manzana 01, del Barrio de San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Catalina Pacheco Alfaro; al sur: 10.00 m con Abundio Cruz Ojeda; al oriente: 12.00 m con calle Vicente Suárez; al poniente: 12.00 m con Pacheco Alfaro. Con una superficie de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 01 de abril del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 03525/192/04, HILARIO RAMIREZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle Cerrada Cuauhtémoc, lote número 15, de la manzana 01, Colonia La Copalera, Municipio de Chimalhuacán, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y

linda: al norte: 11.00 m con propiedad privada, al sur: 11.00 m con cerrada Cuauhtémoc, al oriente: 11.05 m con lote No. 16, al poniente: 11.30 m con lote No. 14. Con una superficie de: 122.92 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 01 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 03565/190/04, JOSE RAFAEL VALENTIN JIMENEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el predio que se encuentra ubicado en el lote número 5 manzana 01, del Barrio de Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 17.35 m con lote No. 6, al sur: 17.30 m con lote No. 4, al oriente: 07.10 m con calle, al poniente: 07.10 m con propiedad privada. Con una superficie de: 122.97 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 01 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 03563/188/04, ELPIDIO FABIAN NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa sobre el predio que se encuentra ubicado en el lote número 24, manzana 01, de la calle Tercer Callejón Juan de la Barrera de la Colonia San Lorenzo Chimalco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 17.00 m con lote No. 23, al sur: 17.00 m con lote No. 25, al oriente: 07.50 m con calle Tercer Callejón J. B., al poniente: 07.50 m con lote No. 11. Con una superficie de: 127.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 01 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 03562/187/04, OFELIA JUAREZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el predio que se encuentra ubicado en un terreno de los denominados de propiedad privada en Chimalhuacán Atenco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 17.00 m con lote No. 18, al sur: 17.00 m con lote No. 16, al oriente: 07.65 m con calle Niños Héroes, al poniente: 07.65 m con lote No. 8. Con una superficie de: 130.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 01 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 03487/180/04, JUAN LAUREANO BERNARDO, promueve inmatriculación administrativa sobre el predio que se encuentra ubicado en un terreno de los llamados de común

repartimiento en San Lorenzo, Municipio de Chimalhuacán, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 19.50 m con Valentín Barrera Simón, al sur: 19.70 m con Guadalupe Santana, al oriente: 07.60 m con calle, al poniente: 07.60 m con Arnulfo Mejía Miranda. Con una superficie de: 148.96 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 01 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 03515/182/04, YGNACIA CABAÑAS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el predio que se encuentra ubicado en el lote número 09 en la Cerrada Asturias en el Barrio de Xochitenco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con la Cerrada Asturias, al sur: 10.00 m con propiedad privada, al oriente: 17.00 m con lote No. 8, al poniente: 20.00 m con propiedad privada. Con una superficie de: 204.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 01 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 03564/189/04, MARIA TERESA CENTENO VEGA, promueve inmatriculación administrativa sobre el predio que se encuentra ubicado en calle Miguel Hidalgo, lote número 14, manzana 35, de la Colonia Xaltipac, Municipio de Chimalhuacán, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Germán Castro, al sur: 10.00 m con calle sin nombre, al oriente: 15.00 m con lote No. 04, al poniente: 15.00 m con lote No. 06. Con una superficie de: 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 01 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 03566/191/04, MARIA NATIVIDAD SOLIS SANCHEZ Y JUAN ARCOS SOLIS, promueven inmatriculación administrativa sobre el predio que se encuentra ubicado en un terreno de los llamados de común repartimiento en la Cabecera Municipal, Municipio de Chimalhuacán, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 18.00 m con Jesús Lima, al sur: 18.00 m con Justina Salas Herrera y Enrique Cruz Acuña, al oriente: 06.67 m con callejón de Las Palomas, al poniente: 06.67 m con propiedad particular. Con una superficie de: 120.06 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 01 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 3444/04, MIGUEL SOLANO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el predio denominado "El Arenal" el cual está ubicado en el Municipio de San Vicente Chicoloapan y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 19, al sur: 20.00 m con lote 21, al oriente: 8.00 m con propiedad privada, al poniente: 8.00 m con calle sin nombre. Con una superficie de: 160.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de marzo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 2672/134/2004, YOLANDA ROJAS QUINTANA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle de Felipe Chávez S/N, San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.65 m con Jorge Galicia Lechuga y Columba Rosales Salinas, al sur: 12.78 m con Cecilia Rojas Quintana y paso de servidumbre, al oriente: 16.12 m con Santiago Rojas Martínez, al poniente: 16.12 m con Porfirio Pérez Matias. Superficie aproximada de: 204.88 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 2674/136/2004, CECILIA ROJAS QUINTANA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle de Felipe Chávez, San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 9.05 m con Yolanda Rojas Quintana, al sur: 9.52 m con Alfredo Rojas Quintana y .35 m con Porfirio Pérez Matias, al oriente: 16.12 m con paso de servidumbre, al poniente: 12.64 m con Porfirio Pérez Matias y 3.48 m con Porfirio Pérez Matias. Superficie aproximada de: 148.28 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 2675/137/2004, ALFREDO ROJAS QUINTANA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle Felipe Chávez, San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 9.52 m colinda con Cecilia Rojas Quintana, al sur: 9.30 m colinda con Arturo Rojas Quintana, al oriente: 16.12 m colinda con Paso de Servidumbre, al poniente: 16.12 m colinda con Porfirio Pérez Matias. Superficie aproximada de: 151.68 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 2676/138/2004, ENRIQUE MORALES NOLASCO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en privada de Benito Juárez S/Número, San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: colinda en 24.50 m con servidumbre de paso, al sur: colinda en 24.00 m con Juana Sanabria Vda. de Segura, al oriente: colinda en 09.28 m con Felipe Nolasco Inocente, al poniente: colinda en 09.28 m con Florentina Hernández Vda. de Pinal. Superficie aproximada de: 225.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 1969/95/2004, CESAR ELESBAN HUERTA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en privada de Pino Suárez No. 103, en Santa María Zoquiapan, Bo. de Santa Ana Tiapaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con Sr. Vicente Ruiz, al sur: 10.00 m con Sra. Felicitas Galeana Durán, al oriente: 14.00 m con Pasillo de 6.60 m, al poniente: 14.00 m con el Sr. Benjamin Flores. Superficie aproximada de: 140.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 23 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 2050/99/2004, WENCESLAO ROJAS HERMINIO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Morelos S/N, de la manzana sur, San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 24.28 m colinda con C. Hilaria Curiel Porcayo, al sur: 24.28 m colinda con calle Morelos, al oriente: 16.90 m colinda con Esperanza Filomeno Alberto, al poniente: 16.90 m colinda con Cecilia Vieyra Domínguez. Superficie aproximada de: 410.33 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 23 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 2310/114/2004, ENCARNACION DIAZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Ocoatlán y se le conoce con el nombre de casa con sitio, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.50 m con Luisa Delgado y 5.00 m con Ramón Díaz G., al sur: 15.00 m con calle de Bravo y 5.00 m con Ramón Díaz Garcés, al oriente: 17.20, 12.00 y 9.30 m con Ramón Díaz Garcés, al poniente: 38.50 m con Ramón Díaz Vargas. Superficie aproximada de: 668.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 2324/190/04, VICENTE MARTINEZ PIÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 30 de Mayo, manzana 1, lote 177, Colonia 1º, de Marzo Tecámac F.B., Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con Andrés Cruz Márquez; al sur: 15.00 m linda con Juan Domínguez Esquivel; al oriente: 08.00 m linda con calle Treinta de Mayo; al poniente: 08.00 m con lote número 161. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 31 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 1439/152/04, ESTHER MONROY SOBERANES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Quetzalcoatl No. 9, Colonia Hueyotenco Tecámac, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m con la Sra. Laura Vellá Caldera; al sur: 10.00 m con calle Quetzalcoatl; al oriente: 23.00 m con el Sr. Moisés Monroy; al poniente: 23.00 m con el Sr. Primitivo Arteaga. Superficie aproximada de 230.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 4 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 2323/189/04, JULIA HERNANDEZ BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Leona Vicario No. 100, San Pedro Atzompa, predio denominado "Acote". Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 11.00 m linda con Aristo Ortiz; al sur: 10.40 m linda con calle Leona Vicario; al oriente: 38.00 m linda con Benjamín Villegas; al poniente: 38.00 m linda con Benjamín Villegas. Superficie aproximada de 406.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 31 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 2312/178/04, CRISTINA PONCE ALMARAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada San Marcos, San Francisco Cuautlihuixca, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 13.00 m linda con Isabel Rivero; al sur: 13.00 m linda con Privada San Marcos; al oriente: 06.00 m linda con callejón sin nombre; al poniente: 10.60 m linda con Francisco Penicia Estrada. Superficie aproximada de 107.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 31 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 2314/180/04, JOSEFINA MARTINEZ DE BRISEÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de San Francisco Tecámac, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 13.75 m con Antonio Martínez; al sur: en dos líneas la 1a. 11.10, la segunda de 0.75 metros con calle San Francisco; al oriente: con dos líneas la 1era. de 40.85 m con Carlos I. Serrano y segunda 7.60 m colinda sin nombre; al poniente: 48.05 m con Salvador Islas y Agustín Martínez. Superficie aproximada de 624.00 m2, con construcción de 167.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 31 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 2318/184/04, FACUNDO ALARCON GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro del pueblo de San Jerónimo Xonacahuacán, predio denominado "Santa Anita", Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 31.00 m linda con José Luis Hernández; al sur: 31.00 m linda con los vendedores Adela Alarcón Torres y Luis García García; al oriente: 11.00 m con calle de Las Torres; al poniente: 11.00 m linda con los vendedores Adela Alarcón Torres y Luis García García. Superficie aproximada de 341.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 31 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 2316/182/04, GUADALUPE GARCIA DE TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Primavera No. 6, San Antonio, San Francisco Cuautlihuixca, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con calle; al sur: 10.00 m con Ruperto Loyola; al oriente: 20.00 m con Raúl Ocaña Castro; al poniente: 20.00 m linda con Manuel Ferusca. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 31 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 2317/183/04, FRANCISCA LOPEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de San Pablo Tecalco, predio denominado "Tlacumulco", Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 14.65 m linda con Delfina López Mendoza; al sur:

14.65 m linda con Guillermo López Mendoza; al oriente: 10.00 m linda con calle Prof. Adolfo López Mateos; al poniente: 10.00 m linda con Eugenio Hernández Hernández. Superficie aproximada de 146.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 31 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 2313/179/04, ARACELI SANCHEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Cerrada sin nombre, San Pedro Pozohuacán, predio denominado "San Pedro". Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 15.00 m y linda con Martha Chora Santiago; al sur: 15.00 m y linda con Patricia Hernández Torres; al oriente: 8.00 m y linda con Gudelia Alvarez; al poniente: 8.00 m y linda con calle Cerrada sin nombre. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 31 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 2325/191/04, RUPERTO RODRIGUEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de La Mora, San Francisco Cuautliuixca, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 24.00 m con Ruperto Rodríguez Sánchez; al sur: 24.00 m linda con Paulina Sánchez Cortés; al oriente: 16.50 m linda con Rosario Sánchez Cortés; poniente: 16.33 m linda con calle de La Mora. Superficie aproximada de 390.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 31 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 2326/192/04, FRANCISCO SANCHEZ MUJICA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Lucas Xolox, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m con el señor José Villalobos López; al sur: 10.00 m con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m con el señor José Villalobos López; al poniente: 15.00 m linda con el señor Marcial. Superficie aproximada de 150.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 31 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 2322/188/04, TERESA MONTES CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés s/n, Cerrada del Tepetate, San Francisco Cuautliuixca,

predio denominado "Zentlalpan", Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 18.00 m con el señor Javier Villa Franco; al sur: 18.00 m linda con el señor Eduardo Cruz; al oriente: 10.00 m con Cerrada de Tepetate; al poniente: 10.00 m con la señora Maura Gutiérrez. Superficie aproximada de 180.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 31 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC E D I C T O

Exp. 32/108/2004, JOSE LUIS ALBARRAN TINOCO Y SUSANA ESTRADA CASTAÑEDA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, Municipio de Tejuipilco, Distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 37.66 m colinda con Miriam Estrada Castañeda; al sur: 47.32 m colinda con Arnulfo Reyes Arce; al oriente: 11.55 m colinda con Alfonso Campuzano y Arnulfo Reyes Arce; al poniente: 9.69 m colinda con calle Leona Vicario. Superficie aproximada de 346.68 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 14 de abril del 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Expediente 317/80/04, RICARDO, PEDRO PABLO, MARCIANO JUAN Y ABEL ENRIQUE DE APELLIDOS QUIROZ PASTRANA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Temetla, Barrio de Santa María La Asunción, Municipio de Zumpahuacán, Distrito de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 583.30 m y colinda con Camilo Ramírez y Albino Medina Romero; al sur: 275.30 m y colinda con Heminio Romero; al oriente: 233.70 m y colinda con Campo Deportivo y Teodulfo y Justa Quiroz; al poniente: 112.00 m y colinda con Felipe Vázquez. Superficie aproximada de 74,204.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 24 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 372/101/04, LIDIA SANCHEZ HERNANDEZ Y GUADALUPE ARIZMENDI SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel No. 3, Barrio de San Pedro, Prof. Alvaro Obregón, Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Alvaro Obregón; al sur: 24.00 m con Sergio Abarca Espíndola; al oriente: 26.00 m con Felipe Ruiz Delgado; al poniente: 24.00 m con Salvador Salgado Pedroza. Superficie aproximada de 405.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 12 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 81/29/2004, JUAN JOSE ESTRADA GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje El Depósito, Santa María Nativitas, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 18.20 m con Luz María Meza Reinoso; al sur: 20.00 m con camino al Zoológico; al oriente: 27.00 m con calle Privada; al poniente: 27.00 m con camino viejo al Monte. Superficie aproximada de 515.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 9 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 344/110/2004, JOSE GUADALUPE LEGORRETA DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolong. Ote. de calle Juárez s/n, Col. San Isidro, Municipio de Rayón, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 9.40 m con Prolong. de calle Juárez; al sur: 9.40 m con Miguel Vera; al oriente: 28.00 m con Isabel Capula; al poniente: 28.00 m con Felipe Laguna. Superficie aproximada de 263.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 26 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 58 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 22,557 del 12 de abril del año 2004, otorgada ante mí fe, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor ANGEL SANABRIA REYES, compareciendo la señora MARIA EUGENIA RAMIREZ CHAVEZ, como cónyuge supérstite y sus únicos descendientes en línea recta en primer grado del autor de la sucesión, señores JUAN ANGEL E IVONNE MARIA todos de apellidos SANABRIA RAMIREZ, lo anterior en virtud de que después de recabar los informes de ley, se confirmo que no existe disposición testamentaria a nombre del autor de la sucesión.

Lo que doy a conocer con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6.142 fracción I del Código Civil, 4.77 y 4.78 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 68, 69 y 70 de su Reglamento.

Tultitlán, Edo. de Méx., abril 19 del 2004.

LIC. DAVID R. CHAPELA COTA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 58
DEL ESTADO DE MEXICO. 924-A1.-12 y 21 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 89 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN
A V I S O N O T A R I A L**

AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE DOÑA SOCORRO GONZALEZ ULLOA.

Mediante instrumento número 23,833, extendido el veintinueve de abril del año dos mil cuatro, ante mí, (I) doña María Socorro Gutiérrez González, don David, don Tomás, doña Ma. Guadalupe, doña Patricia, doña Ma. Félix, don Juan y doña Ma. Eugenia de apellidos Saucedo González, REPUDIARON, a los derechos hereditarios que pudieren corresponderle en la sucesión de su finada madre doña Socorro González Ulloa. En virtud de esa repudiación quedó como único aspirante a la herencia don Patricio Saucedo Téllez; y, (II) don Patricio Saucedo Téllez por su propio derecho en su calidad de cónyuge supérstite, sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia del suscrito notario, en virtud de no tener conocimiento de la existencia de testamento alguno, RADICO en el protocolo de la notaría a mi cargo, la sucesión intestamentaria de la finada doña Socorro González Ulloa, manifestando que con la calidad que ostenta es ahora la única persona con derecho a heredar conforme a la Ley, acreditando su derecho con la copia certificada del Registro Civil relativa a su matrimonio que en ese acto exhibió.

Yo, el notario, en virtud de que según los informes sobre testamento rendidos por el Archivo General de Notarías y el Archivo Judicial del Estado de México, así como por el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, aparece que no existe testamento alguno, siguiendo los lineamientos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado, doy a conocer lo anterior por medio esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de siete días hábiles, a fin de que aquellas personas que se crean con derechos hereditarios, los deduzcan en la forma y términos establecidos por la Ley, señalándose para la información testimonial y en su caso la continuación del trámite de la sucesión, las dieciséis horas del día nueve de junio del año dos mil cuatro.

A T E N T A M E N T E .
LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.

1710.-11 y 21 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 33 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 16,777 de fecha 30 de abril del 2004, otorgada ante el suscrito notario, los señores SERGIO VADILLO BUENO y HORACIO ANTONIO DE JESUS BUENO GALLO, llevaron a cabo la radicación e inicio de tramitación extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes del señor HORACIO HEBERTO BUENO MARTINEZ, quien manifestaron las personas anteriormente mencionadas, también utilizaba el nombre de HORACIO BUENO MARTINEZ, en la cual el segundo de los nombrados por su propio derecho aceptó el legado instituido a su favor en la sucesión testamentaria de referencia y en su respectivo carácter de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de su madre, la señora AURELIA ENRIQUETA GALLO ZARATE, quien manifestaron los comparecientes, también utilizaba el nombre de ENRIQUETA GALLO ZARATE, aceptó la herencia instituida a favor de la aurora de dicha sucesión intestamentaria en la sucesión testamentaria multireferida. Así mismo, en el instrumento que se viene relacionando, el citado señor SERGIO VADILLO BUENO, aceptó y protestó desempeñar fiel y legalmente el cargo de albacea en citada sucesión testamentaria, el cual le fue discernido con el cúmulo de facultades que le corresponden. Por último el citado señor SERGIO VADILLO BUENO, manifestó que en su carácter de albacea de la multitudada sucesión testamentaria, procederá a formular y presentar el inventario y los avalúos relativos a la misma.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 5 de mayo del 2004.

LIC. JESUS SANDOVAL PARDO.-RUBRICA.
NOTARIO No. 33 DEL EDO. DE MEX.

NOTA: EL AVISO ANTES CITADO DEBERA SER PUBLICADO DOS OCASIONES CON UN INTERVALO DE SIETE DIAS HABILDES.

915-A1.-11 y 21 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 46,958 de fecha 18 de marzo del año 2004, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor MARIO CESAR MANCILLA ROSALES a solicitud de los señores MARIA DOLORES MENENDEZ HERNANDEZ, MARIA DE LOURDES, ANA LILIA, MARIO CESAR, ELIZABETH CLAUDINA, OSCAR HUMBERTO Y LAURA LILIANA de apellidos MANCILLA MENENDEZ, la primera de las nombradas representada por el señor MARIO CESAR MANCILLA MENENDEZ, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado la de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión y los documentos que acreditan el matrimonio de cujus con la señora MARIA DOLORES MENENDEZ HERNANDEZ y el entroncamiento de los señores MARIA DE LOURDES, ANA LILIA, MARIO CESAR, ELIZABETH CLAUDINA, OSCAR HUMBERTO Y LAURA LILIANA de apellidos MANCILLA MENENDEZ, así como lo informes rendidos por el Jefe del Archivo General de Notarías, el Jefe del Archivo Judicial y el Registrador Público de la Propiedad del Distrito de Tlalnepanltla, del Estado de México, sobre la no existencia de disposición testamentaria otorgada por la de cujus.

Tlalnepanltla, México, a 29 de abril del año 2003.
LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
TLALNEPANTLA DE BAZ.

915-A1.-11 y 21 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 89 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN
A V I S O N O T A R I A L**

**AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION-
INTESTAMENTARIA A BIENES DE DOÑA
MARIA DEL CARMEN VILLEGAS ESPINOZA.**

Mediante instrumento número 23,821, extendido el veintiséis de abril del año dos mil cuatro, ante mí, don Cecilio Ultreras Rodríguez, por su propio derecho en su calidad de cónyuge superviviente, don Ulises, doña Erika Cecilia, doña Gabriela y don Martín de apellidos Ultreras Villegas, también por su propio derecho en su calidad de hijos de la autora de la sucesión, sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia del suscrito notario, en virtud de no tener conocimiento de la existencia de testamento alguno, RADICARON en el protocolo de la notaría a mi cargo, la sucesión intestamentaria de la finada doña María del Carmen Villegas Espinoza, manifestando que con la calidad que ostentan son las únicas personas con derecho a heredar conforme a la Ley, acreditando su derecho y parentesco con las copias certificadas del Registro Civil relativas respectivamente a su matrimonio y nacimiento, agregando que para corroborar lo anterior, el día que yo, el notario se los indique, rendirán una información testimonial.

Yo, el notario, en virtud de que según los informes sobre testamento rendidos por el Archivo General de Notarías y el Archivo Judicial del Estado de México, así como por el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, aparece que no existe testamento alguno, siguiendo los lineamientos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado, doy a conocer lo anterior por medio esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de siete días hábiles, a fin de que aquellas personas que se crean con derechos hereditarios, los deduzcan en la forma y términos establecidos por la Ley, señalándose para la información testimonial y en su caso la continuación del trámite de la sucesión, las doce horas del día doce de julio del año dos mil cuatro.

A T E N T A M E N T E .
LIC. ALVARO MUÑOZ ARZOS.-RUBRICA.

1711.-11 y 21 mayo.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9
TOLUCA, MEXICO
E D I C T O**

Toluca, Estado de México, a 4 de mayo de 2004.

C.C. BERNARDO CRUZ SANCHEZ Y
HERMELINDA CRUZ SANCHEZ.
PRESENTE.

Por medio de este Edicto, se les emplaza al efecto de que comparezcan al Juicio Agrario de Nulidad de Acta de Asamblea, que promueve en contra de Ustedes PALEMON CRUZ LOPEZ, dentro del poblado de SAN JUAN Y SAN AGUSTIN, Municipio de JOCOTITLAN, Estado de México, en el expediente 912/03, en la audiencia de ley que tendrá verificativo el próximo veintinueve de junio a las nueve horas con veinte minutos, en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nunó, Colonia Vidriera, en esta Ciudad de Toluca, México, quedando a su disposición las copias de traslado en el propio Tribunal.

Publíquese el presente Edicto por dos veces dentro del término de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el periódico El Heraldó, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de Jocotitlán, y en los Estrados del Tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

ATENTAMENTE

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL
UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 9.**

**LIC. MOISES JIMENEZ GARNICA
(RUBRICA).**

1677.-7 y 21 mayo.

**NOTARIA PUBLICA No. 89 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN
AVISO NOTARIAL**

**AVISO DE LA INFORMACION TESTIMONIAL,
RECONOCIMIENTO DE LA CALIDAD DE HEREDEROS,
ACEPTACION DE LA HERENCIA, RECONOCIMIENTO
RECIPROCO DE DERECHOS HEREDITARIOS Y
DESIGNACION DE ALBACEA EN LA SUCESION
INTESTAMENTARIA DE DOÑA NELLY ZAGO
BASURTO.**

Mediante instrumento número 23,861, extendido el 11 de mayo del año dos mil cuatro, ante mí y en el protocolo a mi cargo, en virtud de no haber oposición alguna, ni haber aparecido testamento de ninguna especie, se rindió la INFORMACION TESTIMONIAL respectiva y FUERON RECONOCIDOS universales herederos en la sucesión legítima de la finada doña Nelly Zago Basurto, don José Luis Gabriel Zago Zanella y doña Nelly Basurto Rojas en su calidad de padres de la autora de la sucesión, quienes en ese acto ACEPTARON la herencia universal que legítimamente les corresponde, se RECONOCIERON recíprocamente sus derechos hereditarios y DESIGNARON albacea a don José Luis Gabriel Zago Zanella quien después de hacerle saber los derechos y obligaciones que el cargo impone, en ese acto ACEPTO y PRÓTESTO también su fiel y leal desempeño, manifestando que continuará con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

Lo que se hace del conocimiento de los interesados para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

A T E N T A M E N T E

EL NOTARIO NUMERO OCHENTA Y NUEVE
DEL ESTADO DE MEXICO.

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.
1865.-21 mayo y 1 junio.

**NOTARIA PUBLICA No. 89 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN
AVISO NOTARIAL**

**AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION
TESTAMENTARIA DE DON MANUEL ADRIAN
SANCHEZ CARRERA, RECONOCIMIENTO DE
VALIDEZ DE SU TESTAMENTO, LA ACEPTACION DE
LA HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA**

Mediante instrumento número 23,868, extendido el trece de mayo del año dos mil cuatro, ante mí y en el protocolo a mi cargo, doña Aída Zita Cornejo Paredes de Sánchez, sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia del suscrito notario, RADICO la sucesión testamentaria de su finado esposo don Manuel Adrián Sánchez Carrera, respecto de la cual: (1) En virtud de no haber aparecido ninguna otra disposición testamentaria RECONOCIO la validez del testamento público abierto que el autor de la sucesión otorgó en instrumento número 16,539, extendido el trece de febrero de mil novecientos noventa y seis, en el protocolo ordinario y ante la fe del suscrito entonces

notario número Ocho de este Distrito de Cuautitlán, Estado de México, licenciado Alvaro Muñoz Arcos; (2) ACEPTO la herencia universal instituida en su favor; y, (3) ACEPTO además el cargo de albacea que le fue conferido y protestó su fiel y legal desempeño, lo cual hizo después de hacérsele saber los derechos y obligaciones inherentes al cargo, manifestando que procederá a continuar con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

Lo que se hace del conocimiento de los interesados para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

A T E N T A M E N T E

EL NOTARIO NUMERO OCHENTA Y NUEVE
DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN
LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.

1866.-21 mayo y 1 junio.

**NOTARIA PUBLICA No. 89 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE CUAUTITLAN
AVISO NOTARIAL**

**AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION
TESTAMENTARIA DE DOÑA MARIA GUADALUPE
RAMIREZ SANDOVAL DE CONTRERAS,
RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE SU
TESTAMENTO, ACEPTACION DE LA HERENCIA Y DEL
CARGO DE ALBACEA.**

Mediante instrumento número 23,857, extendido el siete de mayo del año dos mil cuatro, ante mí y en el protocolo a mi cargo, don Salvador Contreras Gutiérrez, sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia del suscrito notario, RADICO la sucesión testamentaria de doña María Guadalupe Ramírez Sandoval de Contreras, respecto de la cual: (1) En virtud de no haber aparecido ninguna otra disposición testamentaria, RECONOCIO la validez del testamento público abierto otorgado por la autora de la sucesión en instrumento número 18,611, extendido el tres de julio de mil novecientos noventa y ocho, en el protocolo y ante la fe del suscrito entonces notario número Ocho de este Distrito de Cuautitlán, Estado de México, licenciado Alvaro Muñoz Arcos; (2) ACEPTO la herencia universal instituida en su favor; y además (3) ACEPTO el cargo de albacea que le fue conferido a y protestó su fiel y leal desempeño, lo cual hizo después de hacerle saber los derechos y obligaciones inherentes al cargo, manifestando que procederá a continuar con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

Lo que se hace del conocimiento de los interesados para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

A T E N T A M E N T E

EL NOTARIO NUMERO OCHENTA Y NUEVE
DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE
CUAUTITLAN
LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.

1867.-21 mayo y 1 junio.